



Bogotá, D.C. 623

Señor

**ANÓNIMO****Asunto:** Radicado 20224601671912 Requerimiento 1904412022

Cordial saludo:

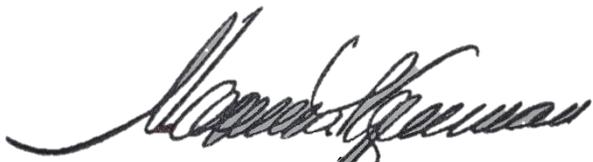
En atención al radicado del asunto mediante el cual manifiesta: “(...) SECRETARIA DE OBRAS. CALLE 71A #14A 27, 14A 33, 14A 35, 14A 37, 14A 45. BOGOTÁ. ESTRUCTURA SOBREDIMENSIONADA LEVANTADA EN ANTEJARDÍN SOBREPASA EXTRALIMITADAMENTE LA MEDIDA VOLUMÉTRICA Y ALTURA DE LAS ESTIPULADAS LEGALMENTE, ASI MISMO AREA DE SUPERFICIE YA QUE SE TOMA EL ANDEN EN UNOS 30 CM. POR 30 M.. (...)”, me permito informarle que obran los siguientes expedientes en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en sus artículos, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 71 A # 14 A - 27 /14A 33, 14A 35, 14A 37, 14A 45.	2022623490100950E	140.4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.	Inspección 12D
CALLE 71 A # 14 A - 09	2020623490104129E	135.2. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.	Inspección 12D

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48 de esta localidad. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva  
Alcaldía Local de Barrios Unidos  
[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo AGP   
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 AGP



### FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).